

curador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Cardos Martínez y doña Isabel Sánchez Ros, sobre reclamación de cantidad (cuantía 739.375 pesetas, más intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de los demandados, don Alfonso Cardos Martínez y doña Isabel Sánchez Ros, y que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 28 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el valor de tasación del bien, que se hace constar al final de su descripción, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 25 de noviembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la mitad del avalúo.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1998, celebrándose, esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, y se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—El bien que se subasta no consta inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente, si bien, consta inscrito en la Gerencia Territorial Catastral de Cuenca, cuya certificación, así como el título de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del bien subastado

Casta sita en la calle San Cristóbal, 71, hoy 89, de Las Mesas, que ha sido construida sobre el solar sito en dichos calle y número, con una superficie de 380 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Derecha, entrando, don Ángel Fernández Hernán; izquierda, entrando, don Julián Hortelano Desviat, y con su fondo, don Manuel Romero Moreno.

Asimismo, y para el caso de que los demandados don Alfonso Cardos Martínez y doña Isabel Sánchez Ros hubieren abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 18 de julio de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—47.360.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 (antiguo mixto número 8) de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado con el número de autos 103/1998, a instancias de la Procuradora doña Milagros Mandillo Blázquez, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Cooperativa Viviendas Escalera del Mar, ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados consistentes en:

Urbana.—Trozo de terreno en el sector B, parcela número 4, en el término municipal de El Rosario, lugar denominado Los Ánimos, ampliación de Tabaiba Parque Residencial, que mide 483 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.764, libro 277 de El Rosario, folio 224, finca número 8.646, inscripción primera.

Urbana.—Trozo de terreno en el sector B, integrado por las parcelas números 5 y 6, en el término municipal de El Rosario, lugar denominado Los Ánimos, ampliación de Tabaiba Parque Residencial, que mide 926 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.770, libro 278 de El Rosario, folio 1, finca número 8.647, inscripción segunda.

A cuyo efecto se señala en primera subasta el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, con el necesario transcurso de veinte días entre la publicación de la presente y su celebración; se significa que el avalúo de los descritos bienes asciende a la cifra pactada en la escritura de constitución de hipoteca de 7.900.000 pesetas la primera de las fincas y 15.100.000 pesetas la segunda y que en esta primera no se admitirá postura que no lo cubra íntegramente; asimismo, podrán hacerse posturas en pliego cerrado consignando previamente el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración de los bienes; se admitirá también el que las pujas lo sean en calidad de ceder el remate a terceros; las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple su obligación de consignar el resto en el plazo de ocho días, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta en el caso de que en la primera no hubiese postor válido, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes en la cifra del avalúo, y que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación, sirviendo la propia valoración de ésta como puja mínima. Se señala, asimismo, para el caso de que en ésta no hubiere tampoco postor, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, salvo que el actor solicite la adjudicación por el tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, y en la que si hubiere postor que ofrezca menos del tipo de la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días.

Se hace constar que los autos, los títulos (de disponerse de ellos), la certificación comprensiva de la última inscripción de dominio, censos, hipotecas, cargas y gravámenes a que estén afectos los bienes o negativa en su caso, obran para su examen a disposición de los interesados. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante así los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 3 (antiguo mixto

número 8) de esta capital. Y por último, el edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores y acreedores posteriores por si los mismos no fueren habidos en su domicilio.

Lo mandó y firma su señoría de lo que doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.351.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Mercè Valls Pruna, Secretaria en funciones de sustitución ordinaria en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de jurisdicción voluntaria, número 37/1997, que versan sobre la enajenación de bienes de la incapaz doña Concepción Segura Sánchez, siendo la parte promotora don Progreso Sempere Azorin, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la mitad indivisa de la finca que a continuación se describe:

Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts, partida El Bon Put o Campaña, calle Muntanya, número 34; edificada sobre una porción de terreno de 375 metros 91 decímetros cuadrados; se compone solamente de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie construida de 53 metros 62 decímetros cuadrados y 4 metros 49 decímetros cuadrados de porche, y también está situado un garaje de superficie 22 metros cuadrados.

Finca número 3.017, según la inscripción primera, inscrita al folio 85 del tomo 768 del archivo, del libro 53 de Sant Vicenç dels Horts.

Para dicho acto se señala el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Virgen de Montserrat, 9-11, de Sant Feliu de Llobregat.

La mitad indivisa de la referida finca se ha valorado en 6.103.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho valor.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000049003797, el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 24 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Mercè Valls Pruna.—47.321.

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña María del Carmen Gallego Castañera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 139/1992, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», frente a don Julián del Pozo Caballero, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 20 de octubre de 1998, 17 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998, respectivamente, todas ellas a las once treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100

respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 393600015013992, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el demandante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 1. Local y garaje sito en la planta de semisótano del edificio de la carretera de Turégano a Torreiglesias, sin número, inscrita en el tomo 3.378, libro 98, folio 27, finca 11.053, inscripción tercera.

Tasada en 1.740.000 pesetas.

2. Finca número 2. Local en planta baja del edificio en la carretera de Turégano a Torreiglesias, sin número, inscrita al mismo tomo y libro, folio 29, finca 11.054, inscripción tercera.

Tasada en 10.677.000 pesetas.

3. Finca número 3. Vivienda en la planta primera del mismo edificio. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 31, finca 11.055, inscripción tercera.

Tasada en 6.424.000 pesetas.

4. Finca número 4. Vivienda en la planta segunda del mismo edificio inscrita al mismo tomo y libro, folio 33, finca 11.056, inscripción tercera.

Tasada en 6.129.000 pesetas.

Las anteriores fincas se encuentran en la localidad de Turégano e inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia.

Dado en Sepúlveda a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Gallego Castañera.—El Secretario.—47.282.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 864/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Hernández Márquez y doña Isabel Barrera Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 68, piso tipo D, situado en la tercera planta alta, del edificio en San José de la Rinconada (Sevilla), bloque II, portal 2-C, con acceso por el portal situado a la izquierda, según se mira la fachada del edificio desde la calle Juna de la Cueva, números 1 y 3, antes sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 453, libro 203, de la Rinconada, folio 203, finca número 10.855, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.765.000 pesetas.

Dado en Sevilla 13 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—47.258.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/1996-MO, se sigue autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Díaz de la Serna, contra don Francisco Pitt Rosa, doña María Jesús Torres Espiño, don José Torres González y doña Beatriz Espiño León y otros, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a

la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación el día 1 de diciembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 el día 11 de enero de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 11 de febrero de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Piso en Sevilla, calle Coral, número 3, tercero D, perteneciente al núcleo residencial «Las Avenidas», superficie 60 metros cuadrados, registral número 13.497.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

Urbana. Piso en Pino Montano, calle Conductores, número 4, cuarto B, superficie de 77 metros 19 decímetros cuadrados, registral número 29.365.

Valoración: 4.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—47.342.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 582/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Serrano Orellana, don Rafael Lladonosa Díaz, doña Francisca Campos Roldán y doña María del Carmen Ales Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/000/18/0582/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.